CAJA DE SEGUROS
SOCIALES DE EMPLEADOS
Y OBREROS FERROVIARIOS
PARAGUAY
España Nº 149
Tel : 021 448-673 RUC 80001222 – 4

PARAGUÁI
SEGURO SOCIAL
MBA'APOVA'EKUE HA
MBA'APOKUÉRA
FERROVIARIO-PE REHEGUA

CAJA DE SEGUROS SOCIALES DE EMPLEADOS Y OBREROS FERROVIARIOS ★ Asunción ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

Misión: "Administramos el pago de jubilaciones y ofrecemos un servicios social a los empleados y jubilados"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2024 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MEDICINALES AD-REFERENDUM DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024- CONTRATO ABIERTO. ID N° 438949"

*1. **Introducción***

*En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 13:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2024** para la **CONTRATACIÓN DE ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MEDICINALES AD-REFERENDUM DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024 CONTRATO ABIERTO. ID N° 438949**, del Programa Anual de Contrataciones (PAC), de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado.*

En ese sentido, el Comité de Evaluación de Ofertas se aboca a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con los términos establecidos en el Pliego de Evaluación de Ofertas y demás documentos inherentes al procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de esta institución.

*2- **Antecedentes***

***a) N° de PAC:** ID **438949**.-.*

b) Disponibilidad Presupuestaria:** Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida **352 – Productos Químicos y Medicinales del Ejercicio Fiscal 2024.

***c) Invitaciones Cursadas a las siguientes firmas:** FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A, PROFARMA S.A, DROGUEPAR S.A., COMPAÑIA QUIMICA VICENTE SCAVONE CEISA, LABORATORIOS ALMOS S.A.*

*3- **Acto de Apertura***

*Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 30 de marzo del año dos mil veintitrés, siendo las 09:30 horas, en las Oficinas de la Caja de Seguros Sociales de Empleados y Obreros Ferroviarios, sito en España Nº 149, de la ciudad de Asunción, se procedió a la Apertura del único sobre/oferta presentada por la firma **Cía. Química Vicente Scavone CEISA.***

*4- **Verificación y Análisis de la Documentación Presentada.***

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el PBC y de conformidad a los criterios de evaluación indicados en la misma, se procede a utilizar el método establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, según el siguiente criterio:

4.1) Se verificará el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el pliego de bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Cabe mencionar que la verificación de la documentación sustancial se realiza en virtud a lo establecido en el artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el cual dispone: ----------

Escaneado con CamScanner

Misión: "Administramos el pago de jubilaciones y ofrecemos un servicios social a los empleados y jubilados"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y, 6. Los documentos de la oferta estén en general orden".----------

El resultado de este estudio se resume en la siguiente Planilla de Verificación de los documentos sustanciales establecidos en el ***ANEXO E "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA"*** *mediante el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE":----------*

Documental

Descripción	***Cia Química Vicente Scavone CEISA***
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	*Cumple -presenta*
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	*Cumple -presenta*
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	*Cumple -presenta*
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	*N/A*
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios ***(**)***	*Cumple-presenta*
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	*Cumple -presenta*
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	*Cumple -presenta*
8. Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
• *Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)*	*Cumple -presenta*
• *Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.*	*Cumple –presenta*

Escaneado con CamScanner

• *Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)*	*Cumple -presenta*

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.----------

Constatándose que todas las documentaciones sustanciales presentadas se ajustan a lo solicitado en la Carta de Invitación y verificándose el monto de las ofertas, se procede a agruparlas en orden numérico, según la siguiente planilla: ----------

Nº de Oferente	***Nombre del Oferente***	***Monto de la Oferta***
1	*Cia Química Vicente Scavone CEISA*	***Lote 1 - Gs. 3.269.152***
		Lote 2 - Gs. 3.290.144
		Lote 3 - Gs. 39.184.048
		Lote 4 - Gs. 28.000
		Lote 5 - Gs. 18.805.499
		Total oferta - Gs. 64.576.843

4.3) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta más baja y propuesta para la adjudicación.----------

Escaneado con CamScanner

CAJA DE SEGUROS
SOCIALES DE EMPLEADOS
Y OBREROS FERROVIARIOS
PARAGUAY
España Nº 149
Tel : 021 448-673 RUC 80001222 – 4

PARAGUÁI
SEGURO SOCIAL
MBA'APOVA'EKUE HA
MBA'APOKUÉRA
FERROVIARIO-PE REHEGUA

CAJA DE SEGUROS SOCIALES DE EMPLEADOS Y OBREROS FERROVIARIOS * Asunción * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Misión: "Administramos el pago de jubilaciones y ofrecemos un servicios social a los empleados y jubilados"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Según lo indicado precedentemente, se procede a analizar las documentación legal física presentadas por Cía. Química Vicente Scavone CEISA.-

El resultado de dicho estudio se detalla a continuación: ----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	***Cumple / No Cumple***
a) *Formulario de Oferta*	*Cumple Presenta*
b) *Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*Cumple Presenta Póliza de seguros por un monto de Gs. 20.000.000.-*
c) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	*Cumple Presenta*

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	***Cumple***
*II. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*CUMPLE Presenta*
III. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*CUMPLE Presenta*
*IV. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*CUMPLE Presenta*
V. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*CUMPLE Presenta*

Escaneado con CamScanner

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Capacidad legal.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. ***CUMPLE. Presenta***
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. ***CUMPLE.***
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. ***CUMPLE.***
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes. ***CUMPLE.***

Según Informe, el firmante de la oferta, la Sra. Ornella Patricia Zaldivar con CI N° 3.170.824.-, ***NO REGISTRA*** *datos en la base datos del SINARH ni en la Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas) de la Secretaría de la Función Pública. Así también, se ha analizado sobre este mismo criterio a los demás miembros de la sociedad, no hallándose tampoco datos de los mismos en las bases de datos anteriormente mencionadas.*

Así también, se ha analizado sobre este punto a los socios de la empresa oferente. Cumpliendo el oferente con este punto

Se ha constado que la firma ***Cía. Química Vicente Scavone CEISA., CUMPLE*** *con todos los requisitos solicitados en el PBC del llamado* ***en cuanto a CAPACIDAD LEGAL.***

B) Capacidad Financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años VENCIDOS

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años VENCIDOS

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los 3 años VENCIDOS, no deberá ser negativo.

Escaneado con CamScanner

CAJA DE SEGUROS
SOCIALES DE EMPLEADOS
Y OBREROS FERROVIARIOS
PARAGUAY
España Nº 149
Tel : 021 448-673 RUC 80001222 – 4

PARAGUÁI
SEGURO SOCIAL
MBA'APOVA'EKUE HA
MBA'APOKUÉRA
FERROVIARIO-PE REHEGUA

CAJA DE SEGUROS SOCIALES DE EMPLEADOS Y OBREROS FERROVIARIOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Asunción

Misión: "Administramos el pago de jubilaciones y ofrecemos un servicios social a los empleados y jubilados"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Documentos Financieros	***Cumple***
Declaración Jurada de Estados Financieros	*CUMPLE Presenta*
Balance General	*CUMPLE Presenta*

RENTABILIDAD			
	AÑO 2020	**AÑO 2021**	**AÑO 2022**
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	849.083.377	3.392.170.047	-5.346.990.443
CAPITAL	5.000.000.000	10.145.949.361	15.492.939.681
RATIO DE SOLVENCIA	**16,98166754**	**33,43373721**	**-34,5124331**
PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS			**5,30099055**

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ			
	AÑO 2020	**AÑO 2021**	**AÑO 2022**
ACTIVO CORRIENTE	28.281.810.345	43.900.876.348	57.960.187.551
PASIVO CORRIENTE*	25.515.745.481	50.141.564.848	40.303.180.703
RATIO DE LIQUIDEZ*	**1,108406194**	**0,875538617**	**1,43810455**
PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS			**1,14068312**

COEFICIENTE DE SOLVENCIA (ENDEUDAMIENTO)			
	AÑO 2020	**AÑO 2021**	**AÑO 2022**
PASIVO TOTAL*	28.655.726.748	25.515.745.481	50.141.564.848
ACTIVO TOTAL	47.540.845.024	41.008.685.162	60.287.514.209
RATIO DE SOLVENCIA*	**0,602760147**	**0,622203452**	**0,831707286**
PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS			**0,685556962**

Escaneado con CamScanner

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CUMPLE, *según los datos presentados, la oferente cumple con todos los requisitos necesarios que aseguran su Capacidad Financiera, según lo solicitado en el Pliego de bases y Condiciones. En referencia a este punto presenta balance de los años 2020,2021 y 2022 ya que conforme al plazo establecido para la presentación de estados financieros por parte de las empresas, Administración tributaria, los ejercicios fiscales cerrados corresponderían a los años 2020,2021 y 2022 ,.-*

(b) Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio
Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

*****En este punto la convocante realiza la consulta al único oferente con presentación de ofertas, a lo cual el mismo refiere que al ser importadores y contar con un Laboratorio en la cadena, pueden ofertar a precios por debajo del precio referencial y respecto al medicamento del Lote 3 ítem 145, refiere que el mismo es un medicamento oncológico específicamente utilizado en el tratamiento para el cáncer de próstata, por lo mismo tiene un costo muy elevado en el mercado local.***

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

Detalle	***Cumple***
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	*CUMPLE Presenta*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	*CUMPLE Presenta*

Escaneado con CamScanner

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE Presenta*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, del oferente, fabricante y/o distribuidor, según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE Presenta*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*N/A*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. *Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.*	*N/A*
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público	*N/A*
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto	*CUMPLE Presenta*
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE Presenta*
Para proveedores que oferten Medicamentos controlados, Constancia de Inscripción al Registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPB, vigente, en caso de ofertar medicamentos controlados que así lo requieran.	*CUMPLE Presenta*
Para proveedores que oferten Medicamentos controlados, Constancia de inscripción expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), vigente, conforme al Art. 2° de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que oferte productos que lo requieran.	*CUMPLE Presenta*
Para oferentes que oferten Medicamentos que precisen cadena de frío, Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° C y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	*N/A*
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*N/A*
Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	*N/A*

***CUMPLE**. Presenta toda la documentación anteriormente mencionada*
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Escaneado con CamScanner

CAJA DE SEGUROS SOCIALES DE EMPLEADOS Y OBREROS FERROVIARIOS
PARAGUAY
España Nº 149
Tel : 021 448-673 RUC 80001222 – 4

PARAGUÁI
SEGURO SOCIAL MBA'APOVA'EKUE HA MBA'APOKUÉRA FERROVIARIO-PE REHEGUA

Misión: "Administramos el pago de jubilaciones y ofrecemos un servicios social a los empleados y jubilados"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

1 - Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los dos (3) últimos años (2020,2021,2022). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
Se entiende por Bienes Similares Productos Químicos, Farmacéuticos y Medicinales.
***CUMPLE**. Presenta según el siguiente detalle*

Nº	Contratista	Año	Monto	% volumen de negocios
1	Caja de Seguros Sociales de Obreros y Empleados Ferroviarios	2020	400.000.000	100%
2	Caja de Seguros Sociales de Obreros y Empleados Ferroviarios	2021	400.000.000	100%
3	Caja de Seguros Sociales de Obreros y Empleados Ferroviarios	2022	400.000.000	100%
TOTALES				**300%**

2- El oferente deberá contar con una experiencia mínima de tres (3) años en el mercado que deberá demostrar mediante las siguientes documentaciones:
*Declaración Jurada en la cual el oferente declara que cuenta con una antigüedad en el ramo de venta de productos químicos, farmacéuticos o medicinales mínima de tres (3) años. **CUMPLE**. Presenta*

2.2 Currículo de la Empresa indicando:

- *La antigüedad en el ramo (trayectoria en el mercado de 3 años como mínimo.) **CUMPLE**, ha presentado currículo y consta de antigüedad desde el año 1976.*
- *Lista de clientes, (Instituciones del Estado y/o Empresas Privadas), como mínimo 5 (cinco). **CUMPLE.***
- *Presenta lista con los siguientes clientes: Hospital Nacional de Itaguá, Universidad Nacional de Asunción, Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas, Presidencia de la República, Instituto de Previsión Social, Industria Nacional del Cemento.*

*Se ha constado que la firma **Cia Química Vicente Scavone CEISA.**, **CUMPLE** con este requisito.*

Escaneado con CamScanner

CAJA DE SEGUROS
SOCIALES DE EMPLEADOS
Y OBREROS FERROVIARIOS
PARAGUAY
España Nº 149
Tel : 021 448-673 RUC 80001222 – 4

PARAGUÁI
SEGURO SOCIAL
MBA'APOVA'EKUE HA
MBA'APOKUÉRA
FERROVIARIO-PE REHEGUA

CAJA DE SEGUROS SOCIALES DE EMPLEADOS Y OBREROS FERROVIARIOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Asunción

Misión: "Administramos el pago de jubilaciones y ofrecemos un servicios social a los empleados y jubilados"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SE HA CONSTADO QUE LA FIRMA CIA QUÍMICA VICENTE SCAVONE CEISA., CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO EN CUESTIÓN.

5. Conclusión y recomendación

En base a las consideraciones legales vigentes, específicamente al artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 que establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."----------

Que, además el artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 dispone: "Criterio de Evaluación: Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo". ----------

Por tanto, el Comité de Evaluación, en virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el total, ***RECOMIENDA cuanto sigue:***

Adjudicar *a la firma* ***Cía. Química Vicente Scavone CEISA,*** *con RUC N° 80001870-2, por un monto mínimo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) y un monto máximo de Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones)*

Nº de Oferente	*Nombre del Oferente*	*Monto de la Oferta*
1	*Cia Química Vicente Scavone CEISA*	***Lote 1 - Gs. 3.269.152***
		Lote 2 - Gs. 3.290.144
		Lote 3 - Gs. 39.184.048
		Lote 4 - Gs. 28.000
		Lote 5 - Gs. 18.805.499
		Total oferta - Gs. 64.576.843

Escaneado con CamScanner

CAJA DE SEGUROS SOCIALES DE EMPLEADOS Y OBREROS FERROVIARIOS
PARAGUAY
España Nº 149
Tel : 021 448-673 RUC 80001222 – 4

PARAGUÁI
SEGURO SOCIAL MBA'APOVA'EKUE HA MBA'APOKUÉRA FERROVIARIO-PE REHEGUA

Misión: "Administramos el pago de jubilaciones y ofrecemos un servicios social a los empleados y jubilados"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión para la evaluación completaría de los puntosa observados, siendo las 15:10 horas del diecinueve del mes de junio y año, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.----------

Es nuestro informe.-

FIRMADO:

LIC. NOELIA GIMENEZ
Gerente General
CSSEOF

SR. HUGO GONZÁLEZ
Auditor Interno
CSSEOF

DR. GERÓNIMO RUIZ DÍAZ
Presidente
CSSEOF

CAJA DE SEGUROS SOCIALES DE EMPLEADOS Y OBREROS FERROVIARIOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Asunción

Escaneado con CamScanner